

02455/06. Iglesias Puente, Cristina. (NIF: 72132034D). Domicilio: c/ General Mola 6 A. Chalet, n.º 7. Suances (Cantabria). Importe: 169,86 euros.

02458/06. Estación de Servicio Royes, S.L. (CIF: B96136163). Domicilio: c/ Santos Justo y Pastor, s/n. Manises (Valencia). Importe: 191,78 euros.

02506/06. Roldán Arnedillo, M. Luisa. (NIF: 15882061D). Domicilio: Centro Comercial Garbera. Donostia (Guipúzcoa). Importe: 102,58 euros.

02566/06. Turkish Fastfood, S.L. (CIF: B36938421). Domicilio: Av. Frago, n.º 24. Vigo (Pontevedra). Importe: 110,98 euros.

02594/06. Borrás Sabat, Nieves. (CIF:38031370L). Domicilio: c/ Iglesia, n.º 17. Vallirana (Barcelona). Importe: 132,38 euros.

02692/06. López Mena, Miguel Ángel. (NIF: 7212594R). Domicilio: Pz. Moro Almanzor, n.º 9. Rivas Vaciamadrid (Madrid). Importe: 187,15 euros.

03046/06. Salceda Ramos, Angela Isel. (NIF: 5432515F). Domicilio: c/ Alberca, n.º 3. Boadilla del Monte (Madrid). Importe: 138,15 euros.

00865/06. Laguna Barrera, M. Almudena. (NIF: 9336240B). Domicilio: C/ Esteban García Chico, n.º 1. Valladolid (Valladolid). Importe: 107,85 euros.

02350/06. Cañet Parera, Lluís. (NIF: 77897402S). Domicilio: Av. Passeig Marítim, n.º 33. Torroella de Montgrí (Girona). Importe: 137,82 euros.

00538/06. Proinver Proyectos e Inversiones, S.L. (CIF:B21247572). Domicilio: C/ Rubalcaba, 12 (apartado de correos 222). Lepe (Huelva). Importe: 64,88 euros.

00854/06. Vélez Rivas, Jesús. (NIF: 52140363F). Domicilio: Av. Once de Septiembre, n.º 29. Montornés del Vallés (Barcelona). Importe: 48,57 euros.

02516/06. Moreno Soto, María Dolores. (NIF: 27295546C). Domicilio: Av. Manuel Siurot, n.º 3. Sevilla (Sevilla). Importe: 117,07 euros.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

55.367/06. **Resolución de la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta dependencia. Compareciente: Juan Cruz Ruiz.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Anexo I

##### Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios. Paseo de la Castellana, 106, 28046 Madrid. Compareciente: D. Juan Cruz Ruiz. N.I.F.: 00652296Q. Procedimiento: Declaración de Responsabilidad Subsidiaria. Deudor: Parques Urbanos, S.A. Lugar: 28952.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—La Jefa de Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

55.379/06. **Resolución de la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta dependencia. Compareciente: Técnicas de Acondicionamientos Comerciales, S. A.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Anexo I

##### Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios. Paseo de la Castellana, 106, 28046 Madrid. Compareciente: Técnicas de Acondicionamientos Comerciales, S.A. N.I.F.: A28975753. Procedimiento: Declaración de Responsabilidad Subsidiaria. Deudor: Parques Urbanos, S.A. Lugar: 28952.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—La Jefa de Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

55.380/06. **Resolución de la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta dependencia. Compareciente: José Francisco Beato Eiriz.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Anexo I

##### Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios. Paseo de la Castellana, 106, 28046 Madrid. Compareciente: D. José Francisco Beato Eiriz. N.I.F.: 02487047S. Procedimiento: Declaración de Responsa-

bilidad Subsidiaria. Deudor: Parques Urbanos, S.A. Lugar: 28952.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—La Jefa de Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

55.381/06. **Resolución de la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta dependencia. Compareciente: Rodríguez Cardenas Lidia Isabel.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Anexo I

##### Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios. Paseo de la Castellana, 106, 28046 Madrid. Compareciente: Rodríguez Cardenas Lidia Isabel. N.I.F.: 43654700X. Procedimiento: Acuerdo de compensación de oficio. Número de compensación: 350630304020E. Lugar: 28952.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—La Jefa de Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

55.759/06. **Anuncio de notificaciones pendientes del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a los expedientes 20/06, 56/06 y 94/06.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se están tramitando en el Equipo Central de Información que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en la calle Marcelo Spinola, 2, de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B-83342147. Nombre: «Reintesa